

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca 15 de noviembre de 2022

Radicado No. 2018-01032

1. Atendiendo a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, secretaría proceda a reelaborar y remitir el despacho comisorio requerido junto con los anexos pertinentes, a fin de dar celeridad al presente trámite.

2. Como quiera que a folio 155 del expediente digitalizado, obra respuesta por parte de secretaría al requerimiento del Juzgado 44 Civil del Circuito respecto de los remanentes solicitados, no se hace necesario pronunciarse nuevamente.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ